

**Doldan, Felipe L.**

*La misericordia y la justicia de Dios*

*The mercy and justice of God*

Revista Teología • Tomo LIV • N° 124 • Diciembre 2017

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

DOLDAN, Felipe L., *La misericordia y la justicia de Dios* [en línea]. *Teología*, 124 (2017). Disponible en:

<<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/misericordia-justicia-dios.pdf>> [Fecha de consulta: ...]

## La misericordia y la justicia de Dios

### RESUMEN

Motivado por el Papa Francisco en su Bula *Misericordiae Vultus* del 11 de abril del 2015, se presenta aquí este artículo sobre la misericordia y la justicia de Dios. Dicha tarea se realiza siguiendo las reflexiones del cardenal Walter Kasper y de los últimos papas desde Juan XXIII. Luego se hace un estudio lingüístico y literario del mensaje bíblico de ambos atributos divinos. Y finalmente se abordan las contribuciones particulares de los últimos dos papas, Benedicto XVI y Francisco, que exhiben su enseñanza visiblemente guiada por el mensaje bíblico.

*Palabras clave:* misericordia, justicia de Dios, justicia de la Ley.

## The mercy and justice of God

### ABSTRACT

Motivated by Pope Francis in his Bull *Misericordiae Vulniada tus* of April 11, 2015, a study is presented here on the mercy and justice of God first according to the reflections of cardinal Walter Kasper and the last popes since John XXIII, secondly according to the linguistic and literary biblical message on both divine attributes, and finally according to particular contributions of the last two popes, Benedict XVI and Francis, who show their teaching very much guided by the biblical message.

*Key words:* mercy, justice of God, justice of the Law.

Como en muchos centros de estudio, también en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina nos hemos sentido estimulados por la Bula *Misericordiae Vultus* del Papa Francis-

co a la reflexión teológica, y en particular bíblica, sobre la misericordia y la justicia divinas.

Es nuestro intento exponer brevemente la reflexión teológica que han suscitado estudios como el del cardenal Walter Kasper en su libro *La Misericordia. Clave del Evangelio y la vida cristiana*.

Seguidamente, el análisis lingüístico y literario del campo bíblico podrá contribuir al tema con los ricos matices provenientes de los textos hebreo y griego. Estos enriquecen lo que el texto latino de la Vulgata, parca y monótonamente, ofrece con las variaciones de un vocabulario reducido a la raíz contenida en el término *misericordia*.

En tercer lugar, podremos ver cómo los últimos papas han incorporado el contenido bíblico, dando así un nuevo impulso con teólogos como W. Kasper al estudio del lugar que ocupa la misericordia divina en la salvación ofrecida por el Padre en la obra redentora de Cristo.

### *1. Hasta dónde hemos llegado en la reflexión teológica*

W. Kasper explica, en su obra *La Misericordia*,<sup>1</sup> el lugar central que tiene este atributo divino en la vida trinitaria y en la vida cristiana, debiendo tenerla también en la reflexión teológica, contrariamente a lo ha ocurrido en el pasado.

Sus páginas nos preparan y confirman en la riqueza de la invitación del Papa Francisco, quien con su bula viene a poner de relieve un elemento fundamental que centraliza la revelación, ilumina la vida trinitaria e infunde en la vida espiritual y pastoral una brisa de confianza filial en nuestra relación con Dios y en nuestra salvación.

La misericordia está empujando en el mundo de la teología y de la vida cristiana, que debe inspirar, para ocupar el puesto central que le pertenece. Pero de qué misericordia divina hablamos, cuando los hechos de nuestra historia parecen negar su existencia. Las dos guerras del siglo recién pasado y la destrucción que se va extendien-

1. W. KASPER, *La Misericordia. Clave del Evangelio y la vida cristiana*, Santander, Sal terrae 2012.

do en nuestro siglo XXI no respetan la inocencia, la paz y la vida venidas de Dios, como las pensamos los creyentes. No sorprende que el ateísmo pregunte: ¿dónde está Dios? Kasper recorre entonces varios pensadores alemanes y franceses proclives al ateísmo en los siglos XIX y XX, hasta llegar a presentar las palabras de Romano Guardini, creyente acongojado por la misma realidad, en busca de respuesta “a la pregunta que ningún libro, ni siquiera la Escritura, ni ningún dogma ni magisterio podía contestarle: ¿por qué, oh Dios, los terribles rodeos hacia la salvación, por qué el sufrimiento de los inocentes, por qué la culpa?”<sup>2</sup> Quisiera uno en este caso, llegar a la morada del cielo para quedarse anónimo e intrigado en los últimos rincones, apenas elevando la vista al Dios que se otea en la distancia, sin poder agotar sus designios.

La realidad del mal se hace así tan viva que lleva fácilmente al rechazo de Dios para quedarse con un vacío que ahoga. Nace entonces la convicción de que cada individuo abandonado decide por su destino, aún el suicidio, si la vida se hace insostenible. Para Albert Camus, como recuerda Kasper, *Il n’y a qu’un problème philosophique vraiment sérieux: c’est le suicide*. La convicción de que no existe un sentido de la vida deja en la intemperie de un abandono en que ya no se tiene ningún punto de referencia, sea Dios que ha muerto o la naturaleza. De aquí surgen los reemplazos que tratan de ser absolutos porque pretenden dar con el sentido radical de la vida. Aparece entonces un abanico de soluciones que van desde un desesperado nihilismo hasta la erección absoluta de fuerzas disponibles en la naturaleza, capaces de dar la satisfacción de imponerse sobre los demás con la violencia y la muerte para servir a un dios o no-dios o a sí mismos, como supuestos valores que no existen en la tradición judeo-cristiana. En realidad es un ateísmo disfrazado, como es el de ISIS (Islamic State of Irak and Syria) llamado también ISIL (Islamic State of Irak and the Levant) o IS (Islamic State), que cuenta con una violencia atea.

La carencia del bien que el mal implica proviene de la creatura inteligente o de las fuerzas físicas. Dentro de la perfección gradual del universo no puede faltar la carencia del bien, dado que nada de lo creado es bien perfecto y total. Y en las creaturas inteligentes, la libertad

2. *Ibid.*, 12.

puede ser usada para perturbar el orden y bien del universo. Sin embargo, resulta difícil aceptar que Dios no salga al paso del mal causado por los seres inteligentes. ¿Hay allí un “excesivo” respeto por la libertad? Dice Juan Pablo II:

“Cómo nazca y se desarrolle el mal en el terreno sano del bien, es un misterio. También es una incógnita esa parte de bien que el mal no ha conseguido destruir y que se difunde a pesar del mal, creciendo incluso en el mismo suelo. Surge de inmediato la referencia a la parábola evangélica del trigo y la cizaña (cf. Mt 13, 24-30).”<sup>3</sup> El comportamiento de Dios con el mal en todas sus formas es ciertamente un misterio.

Como las crisis de violencia del siglo XX y XXI no afectan de la misma manera a todos, el creyente las sufre sin abandonar pero interrogando su fe, de modo que la cuestión no es tanto si existe Dios, sino en qué sentido Dios es misericordioso, dónde está su misericordia. Al intentar responder, el creyente encuentra el tesoro de las realizaciones y promesas divinas en un camino doloroso pero maravilloso. Dios está ahí en Cristo, desde el comienzo hasta el fin de su vida (Jn 3,16), marcando un camino de filiación y fraternidad bautismal. Lo que Dios realiza en Cristo es mortal y doloroso pero maravilloso, no sólo por la resurrección sino por lo que produce y aún sería capaz de producir en la humanidad y el universo. Es aquí donde Dios triunfa con su misericordia para proclamar que el mal ha sido vencido y celebrar: “muerte donde está tu victoria” 1Co 15,55. Es lo que encontramos en un mosaico de la Palabra, sugerido por W. Kasper:<sup>4</sup>

Dios, sin embargo, rico como es en misericordia, por el mucho amor con que nos amó (Eph 2:4; a pesar de haber estado destinados a la ira, v3), nos consuela en toda tribulación (implicada en los sufrimientos de la vida cristiana), hasta el punto de que, mediante esa consolación con la que a nosotros mismos nos consuela Dios, podamos consolar a los que están en toda clase de tribulación (2Co 1:5-7.4). Enjugará toda lágrima de sus ojos y la muerte ya no existirá, ni existirán ya ni llanto ni lamentos ni trabajos, porque las cosas de antes ya han pasado. El que estaba sentado en el trono dijo: “Mirad, todo lo

3. *Memoria e Identidad*, 14.

4. *Ib.*, p 15.

hago nuevo”. Y añadió: Escribe; porque éstas son las palabras fidedignas y verdaderas. (Rv 21:4-5).

El interrogante entonces para el creyente no es acerca de la existencia de Dios, sino de atisbar cómo se ejerce su misericordia en un mundo en que el hombre quiere ser libre, aún apartándose del bien y la justicia hasta los abismos seductores del mal. ¿Acaso la miseria y la destrucción no son provocadas por el hombre mismo, mientras los accidentes naturales provienen de nuestra condición física?

Esta es la tarea que nos desafía: percibir la misericordia de Dios con la víctima y el agresor, cómo se accede a ella y entender el rol de la justicia divina.

Juan XXIII, después de los desastres del siglo pasado, se percató de que, siempre dentro de la doctrina tradicional de la Iglesia, el mundo necesitaba oír y recibir el más bello nombre de Dios, *la misericordia*. Este intento de llegar a las profundidades del alma humana con la consolación de la divina misericordia caracterizó la orientación pastoral del Concilio Vaticano II. Y Juan Pablo II continuó en esa línea, preparado como estaba por las tribulaciones de la guerra, de sus hermanos polacos y judíos, sufridas en carne propia. El 30 de noviembre del año 1980, a los dos años de su pontificado, JP II publicó la encíclica *Dives in Misericordia*, donde afirma:

“Dios rico en misericordia” es el que Jesucristo nos ha revelado como Padre;<sup>5</sup> cabalmente su Hijo, en sí mismo, nos lo ha manifestado y nos lo ha hecho conocer. A este respecto, es digno de recordar aquel momento en que Felipe, uno de los doce apóstoles, dirigiéndose a Cristo, le dijo: « Señor, muéstranos al Padre y nos basta »; Jesús le respondió: « ¿Tanto tiempo ha que estoy con vosotros y no me habéis conocido? El que me ha visto a mí ha visto al Padre».<sup>6</sup>

En virtud de la común naturaleza divina y filiación, el Hijo es en sí mismo manifestación del Padre ad intra, y ad extra por la encarnación, sin confundir sus personas, pudiendo así por naturaleza divina y propiedad filial manifestar adecuadamente atributos de su Padre como la misericordia.

5. Cf. lema del Jubileo Extraordinario *misericordiosos como el Padre*, propuesto por el papa Francisco en la Bula *Misericordiae Vultus*.

6. *Dives in Misericordia*, l.1

Juan Pablo II se inspiró también en el pensamiento de santa Faustina Kowalska que caracterizaba “la misericordia como el mayor y más elevado atributo de Dios y la pone de relieve como la perfección divina por antonomasia.”<sup>7</sup> Fue el mismo papa que estableció el domingo de la Divina Misericordia en el segundo domingo de Pascua.

El cardenal Ratzinger, refiriéndose a JP II, recuerda que en su pensamiento el límite impuesto al mal es, en último término, la misericordia divina.<sup>8</sup> Y el cardenal añadió días más tarde: “Jesucristo es la divina misericordia en persona, encontrarse con Cristo es sinónimo de encontrarse con la divina misericordia”.<sup>9</sup> Cristo la posee como atributo divino y la personifica como Hijo. Esa identificación de Cristo con la misericordia se hace visible porque es en el Hijo encarnado donde el creyente encuentra la misericordia. Esta es un atributo divino ad extra, que puede alcanzar cualquier ser inteligente creado, y es vivido en la Trinidad según cada persona divina. Ello da lugar a tres apropiaciones distintas: la misericordia del Padre, la del Hijo y la del Espíritu Santo.

Ya como papa, Benedicto XVI ejemplifica esa misericordia en *Deus Caritas est*, n. 10, con un pasaje de Oseas:

“¿Cómo voy a dejarte, Efraím, cómo entregarte, Israel?... Se me revuelve el corazón, se me conmueven las entrañas. No cederé al ardor de mi cólera, no volveré a destruir a Efraím; que yo soy Dios y no hombre, santo en medio de ti» (Os 11, 8-9). El amor apasionado de Dios por su pueblo, por el hombre, es a la vez un amor que perdona. Un amor tan grande que pone a Dios contra sí mismo, su amor contra su justicia [e.d. la justicia retributiva de la ley, interpretamos]. El cristiano ve perfilarse ya en esto, veladamente, el misterio de la Cruz: Dios ama tanto al hombre que, haciéndose hombre él mismo, lo acompaña incluso en la muerte y, de este modo, reconcilia la justicia y el amor [por medio de una justicia divina superior, comentamos]”.

El Papa Benedicto atiende, en este pasaje y frecuentemente, al valor de la justicia retributiva de la Ley mosaica, que ejerce un equilibrio en la sociedad civil, pero que como Pablo constatará más tarde no habilita para mantener la unión con Dios frente a la fuerza del pecado.

7. KASPER, *La Misericordia*, 17.

8. “Es como si Cristo hubiera querido revelar que el límite impuesto al mal, cuyo causante y víctima resulta ser el hombre, es en definitiva la Divina Misericordia.” JUAN PABLO II, *Memoria e Identidad*, Librería Editrice Vaticana, p 73.

9. Citado por W. Kasper en *La Misericordia*, p. 18.

Ante esta realidad, el mismo Pablo destaca que Dios lleva su justicia a un nivel insospechado en el que ésta es llevada de la mano por el amor divino. Estos aspectos de la justicia, revelados en la obra de Cristo, son considerados por el Papa Benedicto en el pasaje recién citado, y se desarrollarán más adelante al considerar el evangelio de San Pablo.

El papa Francisco concentra la atención del jubileo iniciado el 8 de diciembre del 2015 en el lema *Misericordiosos como el Padre* (n. 13), pero ciertamente no descarta el rol conjunto del Hijo, dado que al comenzar la bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, afirma: “*Misericordiae vultus Patris est Christus Iesus*”.

Este papa detalla aún más el itinerario superior seguido por Jesús a partir de la ley de Moisés. En el no. 20 de dicha bula nos dice:

“Para superar la perspectiva legalista, sería necesario recordar que en la Sagrada Escritura la justicia es concebida esencialmente como un abandonarse confiado en la voluntad de Dios. [Es la justicia de Dios, no la de la ley, opinamos y lo trataremos más adelante].

Por su parte, Jesús habla muchas veces de la importancia de la fe, más bien que de la observancia de la ley. Es en este sentido que debemos comprender sus palabras cuando estando a la mesa con Mateo y otros publicanos y pecadores, dice a los fariseos que le replicaban: «Vayan y aprendan qué significa: Yo quiero misericordia<sup>10</sup> y no sacrificios. Porque yo no he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores» (Mt 9,13). Ante la visión de una justicia como mera observancia de la ley que juzga, dividiendo las personas en justos y pecadores, Jesús se inclina a mostrar el gran don de la misericordia que busca a los pecadores para ofrecerles el perdón y la salvación. Se comprende por qué, en presencia de una perspectiva tan liberadora y fuente de renovación, Jesús haya sido rechazado por los fariseos y por los doctores de la ley. Estos, para ser fieles a la ley, ponían solo pesos sobre las espaldas de las personas, pero así frustraban la misericordia del Padre. El reclamo a observar la ley no puede obstaculizar la atención a las necesidades que tocan la dignidad de las personas.

Al respecto es muy significativa la referencia que Jesús hace al profeta Oseas – «yo quiero amor, no sacrificio» (6, 6). Jesús afirma que de ahora en adelante la regla de vida de sus discípulos deberá ser la que da el primado a la misericordia, como Él mismo testimonia compartiendo la mesa con los pecadores. La mise-

10. Esa misericordia incluye la justicia divina que prevalece sobre la justicia legal, como por ejemplo sobre la de los sacrificios. En la cita de Mateo, Jesús se apoya en Oseas 6,6 para declarar la primacía del amor misericordioso (algunos traducen amor, otros misericordia) que llama a los pecadores.



ricordia, una vez más, se revela como dimensión fundamental de la misión de Jesús. Ella es un verdadero reto para sus interlocutores que se detienen en el respeto formal de la ley. Jesús, en cambio, va más allá de la ley; su compartir con aquellos que la ley consideraba pecadores permite comprender hasta dónde llega su misericordia.”

Veremos más adelante, en el análisis de textos bíblicos, que Pablo continuará en la misma línea de la revelación de Jesús sobre una justicia divina llena de misericordia.

## 2. *El análisis lingüístico y literario*

### 2.1. *Riqueza de las lenguas originales comparadas con la Vulgata*

Este análisis revela la riqueza lingüística que la Vulgata y más aún las lenguas originales han ofrecido al tema de la misericordia divina.

Como ya lo han notado otros autores,<sup>11</sup> si se parte de la traducción latina de la Vulgata que pretende abarcar lingüísticamente casi todos los matices de la misericordia divina con la palabra latina *miseri-cordia* y asociadas a la misma raíz, se pierden los aspectos que aportan los variados términos del texto hebreo, arameo, de la LXX y los diferentes contextos de cada pasaje bíblico.

Las traducciones vernáculas a partir de las lenguas originales, que comenzaron en tiempos de la tarde edad media y el comienzo de la temprana edad moderna, comenzaron a aportar la riqueza lingüística del hebreo, arameo y griego, acompañados del contexto de cada pasaje. Así esas traducciones se independizaban de la parquedad y monotonía lingüísticas que presentaba la Vulgata con el latín *miseri-cordia* y palabras asociadas. Al partir de las lenguas originales, esas traducciones aprovechaban su rica diversidad según el contexto en que se encuentran.

Ante el latín *miseri-cordia* de la Vulgata aparece en el hebreo, griego y sus traducciones castellanas, esa diversidad de vocablos como

11. Por ejemplo, L. H. RIVAS, *La Misericordia en las Sagradas Escrituras*, Buenos Aires, Paulinas, 2015.

formas distintas de la misericordia. La Vulgata trata de expresar esa riqueza, pero frecuentemente no puede escapar al uso repetitivo de las raíces implicadas en *misericordia*. Como afirma L. H. Rivas, “esto se debe a que tanto en hebreo como en griego no existe una expresión única que se deba traducir siempre e invariablemente como ‘misericordia’”.<sup>12</sup> Pero eso manifiesta precisamente la riqueza del hebreo y del griego ante la parquedad del latín.

Por ejemplo en Ex 34,6-7a, Dios pasa ante Moisés y proclama:

<sup>6</sup> *quo transeunte coram eo ait Dominator Domine Deus misericors et clemens patiens et multae miseracionis ac verax,* <sup>7</sup> *qui custodis misericordiam in milia...*

Allí donde la Vulgata tiene que recurrir tres veces a la raíz asociada con misericordia.

El hebreo, en cambio, muestra la rica diversidad que ofrece en torno al concepto de misericordia, que la Vulgata trata de reflejar y mucho más las lenguas modernas que parten de las lenguas originales. Veamos la NBJ (Nueva Biblia de Jerusalén, 1998):

“Yhwh pasó por delante de él y exclamó: Yhwh, Yhwh, Dios misericordioso (*rahum*) y clemente (*hanun*), tardo a la cólera y rico en amor (*hesed*) y fidelidad (*’emet*), <sup>7</sup> que mantiene su amor (*hesed*) por mil generaciones...”

Semejante riqueza de vocabulario se nota también en el griego de la LXX:

“Y el señor pasó delante de él y exclamó: el Señor Dios, compasivo (*οἰκτίρμων*) y misericordioso (*ἐλεήμων*), paciente (*μακρόθυμος*) y lleno de misericordia verdadera (*πολύελεος καὶ ἀληθινός*), <sup>7</sup> manteniendo justicia y haciendo misericordia (*ἐλεος*) a millares...”

El tesoro lingüístico ofrecido por el hebreo está compuesto en su mayoría por las siguientes palabras:

*hēsed*, que implica un favor importante para la convivencia humana, individual o tribal. Se dice también de Dios por su disposición benevolente y por su fidelidad a la alianza, de la que todos los

12. *Ibidem*, 6.

bienes se derivan para su pueblo. Llega a ser traducido por amor, aunque no en forma unánime en todas las traducciones.

*hanan*, con su participio pasivo y un sustantivo, pone de manifiesto cómo Dios o alguien con poder se muestra favorable- *han-nun*, de modo que se suele decir que el beneficiado encuentra favor- *hen* ante los ojos de otro.

*rehem*-seno y *rahamin*-entrañas, con sus verbos correspondientes, señalan un movimiento interior que se expresa como una entrañable misericordia. Sus participios *rahum wehannun*, aplicados a Dios, se traducen en la Vg *misericors et clemens*, que en las traducciones modernas antiguas y recientes se vierten como:

*misericioso y clemente* (NBJ, 1998; Torres Amat, 1824);  
*misericioso y piadoso* (Reina Valera, 1995);  
*compasivo y clemente* (Biblia del Peregrino);  
*compasivo y misericordioso* (CAB, 2003);  
*compasivo y clemente* (La Biblia de las Américas, 1986).

Esta segunda parte de nuestro trabajo trata, como se aprecia, una cuestión lingüística, donde queda al descubierto la parquedad de la palabra “misericordia” y la variada riqueza del hebreo y del griego.

El interés desatado por los documentos y reflexiones del Papa Francisco, con motivo del Jubileo noviembre 2015 - noviembre 2016, se concentran lingüísticamente en la palabra misericordia de origen latino.

El uso recurrente de dicha palabra pone de manifiesto la estrechez y laconismo de la lengua latina, que se impuso en la lectura oficial de la Biblia en la Iglesia de rito latino con la Vulgata y en los documentos papales, por más de mil años. Esta traducción, encomendada a San Jerónimo por el papa Dámaso I en 382, trató de incorporar las riquezas semánticas del hebreo y del griego, aunque el laconismo latino le diera poco margen para ello. Es conveniente recordar la importancia que tuvo esa traducción llamada Vulgata.

En una carta de prefacio a los evangelios que Jerónimo presentó al Papa Dámaso, afirma el santo que en la multiplicidad de versiones latinas quiere establecer cuáles concuerdan con el texto griego, y que

la verdad debe establecerse volviendo a los originales griegos para encontrar la fuente original. El santo considera un caso distinto a Mateo, que presentó el “evangelio de Cristo en letras hebreas”. Respecto del AT, Jerónimo finalmente decidió ir al texto hebreo.

La Vulgata fue muy apreciada por los biblistas que la usaron como base para la traducción a otros idiomas durante mil años. El concilio de Trento, en 1546, declaró la Vulgata única traducción latina auténtica de la Biblia. Pero a partir del renacimiento, sin abandonar la Vulgata, se fue volviendo al texto hebreo, arameo y griego, como lo había hecho Jerónimo en su tiempo.

El uso de estos vocablos y sus derivados en el Antiguo Testamento es notable: 246 veces *hesed*, 138 *rh̄m*, 154 *h̄nn*.

Es bueno notar que tanto en la Escritura como en los documentos papales hay evidencia de que el contenido de todos esos aspectos de la misericordia quedan bajo la idea y los vocablos de significado más extenso como *'ahab*-amar, *'ahabah*-amor. Jeremías 31:3 lo manifiesta: *Yhwh se me manifestó hace ya mucho tiempo, diciendo: Con amor eterno te he amado; por eso, te prolongué mi misericordia.*

Entre los vocablos griegos, ἔλεος y los de la misma raíz, que manifiestan piedad y misericordia ante la miseria ajena, son lo más numerosos para verter ante todo *hesed*, y las formas de los verbos *hanan* y *raham*.

En mucha menor cantidad οἰκτιρμός y asociados, que reflejan un sentimiento interno de compasión, traducen vocablos de la raíz *rh̄m*.

En la Vulgata en cambio, el latín *miser cordia* y palabras asociadas a la misma raíz vierten monótonamente el rico vocabulario hebreo y griego.

## 2.2 La justicia divina al servicio de la misericordia

El camino seguido en el Antiguo Testamento por la palabra y sentido de la justicia divina (hebreo *tsedeq*, *tsedaqah*) es sumamente interesante y consolador, especialmente cuando llega a su definitivo cumplimiento en Jesucristo, la justicia del Padre.

Con la aparición de la Ley sobresale la idea de que el justo alcanza la justicia por la observancia de la misma Ley que indica los caminos del Señor. Es sin duda una idea que prevalece en la tradición deuteronomista. Sal 18,21-22:

21 El Señor me recompensó por mi justicia (*tsedapab*, dikaios,nhn) me retribuyó por la inocencia de mis manos: 22 porque seguí fielmente los caminos del Señor, y no me aparté de mi Dios, haciendo el mal;

Ante el fracaso frecuente de tal expectativa, nos encontramos a menudo con el reconocimiento de las faltas contra la Ley y una humilde petición de perdón, para concluir confiando en la ayuda del Señor. Tal confesión aparece a menudo en las oraciones, como en Dn 9,7-9:

“Tuya es, Señor, la justicia (*tsedapab*, dikaios,nhn); a nosotros nos abruma hoy la vergüenza... por los delitos que cometieron contra ti;...de Dios, es el tener misericordia y el perdonar (*rahamim wehasselihot*; h` dikaios,nh kai. to. e;leoj), aunque contra él nos hemos rebelado”.

Se trataba de la angustia del justo por la observancia de la Ley que se topaba con la experiencia de la transgresión del pecado. Esa justicia-δικαιοσύνη de la Ley, que el hombre creyente aunque pecador quiere alcanzar, es bien conocida por el evangelio de Mateo. Es la justicia de la Ley, aprovechada por el pecado, que angustiaba a Lutero,<sup>13</sup> y antes a San Pablo, como se percibe en Rm 7,7-25.

Apoyándose en el Antiguo Testamento Pablo encuentra la salida liberadora en una justicia que no es de la Ley sino de Dios, fiel ya desde antiguo a las promesas y a la alianza. Se trata de una justicia que salva y perdona. Pero antes Pablo, en Rm 3,20, reflexionando libremente sobre el salmo 143,2,<sup>14</sup> establece la ineficacia de la Ley para alcanzar la justicia, cuando afirma: *Por eso nadie será justificado ante Dios por haber cumplido la ley, pues la ley da sólo conciencia del pecado.*

Más allá de la justicia intentada por la Ley, aparece también en el AT otro aspecto de la justicia divina fiel a las promesas y a la alianza,

13. Cf. KASPER, *La Misericordia*, 22, donde el autor recuerda la preocupación de Lutero: “¿Cómo encuentro yo un Dios misericordioso?”

14. Psalm 143:2 No entres en pleito con tu siervo, porque ningún ser vivo se justifica frente a ti.

que acarrea la salvación y el perdón, sobretodo en el segundo Isaías y en los salmos:<sup>15</sup>

Is 45:8 *Cielos, destilad el rocío; nubes, derramad la victoria; ábrase la tierra y brote la salvación, y con ella germine la justicia: yo, el Señor, lo he creado.*

Sal 71,2 *Líbrame en tu justicia, y rescátame; inclina a mí tu oído, y sálvame.*

Sal 40,11 *No encierro tu justicia dentro del corazón; tu lealtad y tu salvación los publico, y no oculto a la gran asamblea tu amor y tu fidelidad.*

Es aquí donde parece insertarse la médula del evangelio paulino de la justificación por la fe operada por la justicia misericordiosa de Dios en Jesucristo:

Rm 3,<sup>21</sup> *Pero ahora, prescindiendo de la ley, aunque atestiguada por la ley y los profetas, se revela esa justicia de Dios (dikaiosunh qeou) que salva<sup>22</sup> por la fe en Jesucristo; válida sin distinción para cuantos creen.<sup>23</sup> Todos han pecado y están privados de la presencia de Dios.<sup>24</sup> Pero son absueltos sin merecerlo, generosamente, por el rescate que Jesucristo entregó.*

Gal 2,16 *Pero sabiendo que el hombre no se justifica por las obras de la ley, sino por la fe en Jesucristo, también nosotros hemos creído en Cristo Jesús, para ser justificados por la fe en Cristo y no por las obras de la ley, ya que por las obras de la ley nadie será justificado.*

(Gal 2:16 CAB)

Pablo nos hace conscientes de que ahora, a partir de Jesucristo logramos salir de la esclavitud que el pecado lograba establecer por medio de la Ley, para ser salvados gratuitamente en la justicia- δικαιοσύνη (Rm 3,21-25)<sup>16</sup> y misericordia- ἔλεος (Tit 3,5)<sup>17</sup> de Dios, como lo

15. Cf. L. H. RIVAS, *San Pablo*, Buenos Aires, San Benito, 2001, 136-137.

16. Rm 3<sup>21</sup> Pero ahora, con independencia de la ley, ha quedado bien manifiesta la justicia de Dios, atestiguada por la ley y los profetas: <sup>22</sup> justicia de Dios que, por medio de la fe en Jesucristo, llega a todos los que creen -sin ninguna diferencia, <sup>23</sup> ya que todos pecaron y están privados de la gloria de Dios-. <sup>24</sup> Pero, por gracia suya, quedan justificados en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús, <sup>25</sup> al que Dios públicamente presentó como medio de expiación por su propia sangre, mediante la fe', a fin de mostrar su justicia al pasar por alto los pecados cometidos anteriormente.

17. Tit 3:5 no nos salvó por las obras de justicia que hubiéramos realizado nosotros, sino, según su misericordia, por el baño regenerador y renovador del Espíritu Santo.

anunciaran ya la misma Ley y los profetas, es decir: sólo por la fe en Jesucristo a quien Dios aceptó como rescate y expiación.

### *3. El mensaje bíblico se hace presente en el mensaje de los papas*

Dios inspiró a Moisés la Ley de justicia porque la consideraba buena para regular el orden de la sociedad que mantenía la unidad de su pueblo, aunque conociendo su debilidad original, que Pablo describe en Rm 7,12-25, no dejaba de invitar al transgresor a recurrir a su justicia divina, fiel y salvadora, para rehacer su vida y volver al camino del bien (Sal 51,11-16).

La justicia de la Ley se ponía así al servicio de la justicia misericordiosa divina que perdona y restaura la relación con Dios. Sólo entonces después de proclamar la salvación del pecador por la fe en Jesucristo, y no por las obras de la Ley, Pablo exhorta al cumplimiento de las obras de la caridad (Rm 13,8-10), don divino que constituye la médula de la Ley (Mc 12,28-31).

Así como en el AT la justicia divina fiel a su amor y fidelidad castigaba en orden al perdón y restauración del transgresor para que volviera al camino del bien, así en el NT esa justicia llena de misericordia se encarna en Jesucristo, que perdona y restaura primero al pecador para que luego vuelva a las obras del bien contenido en la Ley, resumida por Jesús en el mandamiento del amor a Dios y al prójimo (Mt 22,34-40// Mc 12,28-31// Lc 10,25-28; Jn 13,34-35). Tras los evangelios, Pablo resume también la Ley en el circuito del amor que Jesús viene a traernos. Gal 5,14 afirma: “Pues toda la ley queda cumplida con este solo precepto: el de amarás a tu prójimo como a ti mismo”.

Benedicto XVI inserta igualmente la justicia de la “ciudad del hombre” en el dominio de la caridad, como se ve en *Caritas in Veritate* 6:

“Quien ama con caridad a los demás, es ante todo justo con ellos. No basta decir que la justicia no es extraña a la caridad, que no es una vía alternativa o paralela a la caridad: la justicia es «inseparable de la caridad», intrínseca a ella. La justicia es la primera vía de la caridad o, como dijo Pablo VI, su «medida mínima», parte integrante de ese amor «con obras y según la verdad» (1 Jn 3,18), al que nos exhorta el apóstol Juan. Por un lado, la caridad exige la justicia, el reconocimiento y el respeto de los legítimos derechos de las personas

y los pueblos. Se ocupa de la construcción de la «ciudad del hombre» según el derecho y la justicia. Por otro, la caridad supera la justicia y la completa siguiendo la lógica de la entrega y el perdón. La «ciudad del hombre» no se promueve sólo con relaciones de derechos y deberes sino, antes y más aún, con relaciones de gratuidad, de misericordia y de comunión. La caridad manifiesta siempre el amor de Dios también en las relaciones humanas, otorgando valor teologal y salvífico a todo compromiso por la justicia en el mundo”.

La justicia de la Ley como la Ley misma eran buenas, como dice San Pablo (Rom 7:12-13),<sup>18</sup> dadas por Dios para el bien tanto civil como religioso de la sociedad.

A través de la historia, como se ve en muchos pasajes bíblicos de sinceramiento y oración, el pueblo reconocía que la Ley no le bastaba y confesaba sus debilidades y pecados, recurriendo a Dios para encontrar misericordia y perdón.

Ante esa situación el AT, como vimos en la segunda parte del análisis bíblico, distingue entre la justicia de la Ley, con sus limitaciones, y la justicia fiel y amorosa de Dios que se ha comprometido a salvarnos. Y llegamos a conocer que es por Jesucristo que el Padre realiza esa transformación, como apunta el Papa Francisco en la Bula *Misericordiae Vultus* 20:

“No es la observancia de la ley lo que salva, sino la fe en Jesucristo, que con su muerte y resurrección trae la salvación junto con la misericordia que justifica. La justicia de Dios se convierte ahora en liberación para cuantos están oprimidos por la esclavitud del pecado y sus consecuencias. La justicia de Dios es su perdón (cfr Sal 51,11-16)”.

Hacia el final del período veterotestamentario, sectores dirigentes de Israel querían seguramente fortalecer la vida nacional civil y religiosa por medio de la Ley, como Dios mismo lo quería, sin advertir suficientemente la limitación humana proveniente del pecado. Se exigía esa Ley a los conversos al judaísmo (prosélitos, temerosos), y los cristianos judaizantes intentaban imponerla también a los cristianos gentiles. Aquí se entiende la polémica concentrada contra ellos por San

18. Rom 7:<sup>12</sup> O sea que la ley es santa, el precepto es santo y justo y bueno. <sup>13</sup> Entonces lo bueno, ¿fue para mí mortal? ¡De ningún modo! Antes bien, el pecado, para delatar su naturaleza, usando el bien me provocó la muerte: así el pecado por medio del precepto llegó a la plenitud de su malicia.



Pablo en Gálatas y Romanos acerca de la justificación y salvación por la fe en Jesucristo y no por las obras de la Ley. Esto daba a Jesús su lugar como cumplimiento de la Ley de Moisés, como ya comienza a notarse en la tradición evangélica.

El proceso espiritual de pecado y conversión después de haber reconocido la transgresión, a pesar de la ayuda de la Ley, mostraba la fragilidad humana y la necesidad de ayuda y perdón divinos, como se manifiesta en las oraciones del AT. Eso evidenciaba la limitación de la Ley, como lo afirman San Pablo y los Evangelios. Se necesitaba la gracia divina proveniente de Yhwh, que en el NT llegamos a saber nos viene de su paternidad en la obra redentora de su Hijo Jesucristo.

El Papa Francisco se inserta en esta visión paulina en *Misericordiae Vultus*, 20:

“También el Apóstol Pablo hizo un recorrido parecido. Antes de encontrar a Jesús en el camino a Damasco, su vida estaba dedicada a perseguir de manera irreprensible la justicia de la ley (cfr Flp 3,6). La conversión a Cristo lo condujo a ampliar su visión precedente al punto que en la carta a los Gálatas afirma: « Hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la Ley » (2,16). Su comprensión de la justicia ha cambiado ahora radicalmente. Pablo pone en primer lugar la fe y no más la ley. No es la observancia de la ley lo que salva, sino la fe en Jesucristo, que con su muerte y resurrección trae la salvación junto con la misericordia que justifica. La justicia de Dios se convierte ahora en liberación para cuantos están oprimidos por la esclavitud del pecado y sus consecuencias. La justicia de Dios es su perdón (cf Sal 51,11-16).”

Para tal justificación no hay condición previa de observancia de los mandamientos, sino se trata de un don que exige sólo la fe antes de brotar en las obras. Rm 3 presenta la obra de Dios en Cristo Jesús, <sup>25</sup>*al que Dios públicamente presentó como medio de expiación por su propia sangre, mediante la fe, a fin de mostrar su justicia-δικαιοσύνης al pasar por alto los pecados cometidos anteriormente, <sup>26</sup>en el tiempo de la paciencia divina, y a fin de mostrar esta misma justicia-δικαιοσύνης en el tiempo presente, para ser él justo y el que justifica a quien tiene fe en Jesús.* Sólo entonces el cristiano está equipado para obrar el bien, como se ve en Gal 5,<sup>13</sup>: *Porque vosotros, hermanos, fuisteis llamados a la libertad. Solamente que esta libertad no dé pretexto a la carne; sino al contrario, poneos, por medio del amor, los unos al servicio de los otros.*

<sup>14</sup> *Pues toda la ley queda cumplida con este solo precepto: el de amarás a tu prójimo como a ti mismo.*

#### *4. Observación final*

Se puede notar, después del estudio bíblico del título 2 y de las palabras papales del título 3 de este artículo, cómo se contribuye a ubicar la justicia misericordiosa divina en el centro de la reflexión teológica acerca de la salvación ofrecida por el Padre en la obra redentora de su Hijo Jesucristo. La enseñanza de los últimos papas, a su vez, se ha ubicado dentro del aporte bíblico y contribuido a continuar reflexionando sobre la salvación redentora del Padre en Jesucristo según el aspecto destacado y sobresaliente de la justicia misericordiosa divina.

FELIPE L. DOLDAN  
FACULTAD DE TEOLOGÍA - UCA  
06.03.2017/09.07.2017